



Acuerdos

Participantes: **Colectiva Feminista "Furias", Cubículo Estudiantil Prepa 6 y Dirección.**

Asunto: **Inicio de paro de actividades académicas a las 17:30 horas del día 10 de febrero del 2025.**

Primero. Duración. El paro de actividades académicas en el Plantel 6 "Antonio Caso", da inicio a las 17:30 horas del día lunes 10 de febrero del 2025, finalizando con la entrega de las instalaciones el día lunes 17 de febrero del 2025:

- a) A las 06:00 horas se dará acceso a las autoridades del Plantel y personal administrativo para la revisión de las instalaciones.
- b) A las 06:30 horas iniciará el ingreso de la comunidad estudiantil y académica.
- c) Las actividades académicas iniciarán de manera regular a las 07:00 horas.
- d) A petición de la Colectiva Feminista "Furias" y Cubículo Estudiantil Prepa 6, permanecerán abiertos los sanitarios que se encuentran debajo de la Biblioteca, tanto de hombres como de mujeres, mismos que se devolverán en las condiciones en que se recibieron.

Segundo. Permanencia del funcionariado en el Plantel. Las autoridades del Plantel permanecerán al interior de éste, en la Dirección durante el tiempo del paro de actividades académicas. Las autoridades serán respetuosas del presente acuerdo.

Tercero. Las y los miembros de la comunidad universitaria que se denominan Colectiva Feminista "Furias" y Cubículo Estudiantil Prepa 6, se comprometen a:

- a) No alterar los sellos que se colocan en cada acceso ni ingresar a las áreas académicas y de actividades deportivas y recreativas restringidas (alberca, gimnasio, entre otros).
- b) No realizar saqueos, pintas, actos vandálicos, eventos o fiestas de cualquier índole ni cualquier otra actividad que ponga en riesgo al alumnado y/o al patrimonio universitario.
- c) Entregar las instalaciones limpias y en condiciones adecuadas para el inicio de las actividades académicas el día lunes 17 de febrero del 2025 a las 06:30 horas.
- d) No permitir el acceso a personas ajenas o externas a la comunidad del Plantel número 6 "Antonio Caso".
- e) En caso de que lleguen a ingresar personas ajenas o externas a la comunidad del Plantel, tanto la Colectiva Feminista "Furias" y como el Cubículo Estudiantil Prepa 6, darán aviso inmediato al funcionariado que permanezca en la Dirección, solicitando el apoyo para su retiro.

Cuarto. Carta de no represalias. Dicha carta podrá ser firmada una vez concluido el recorrido y luego de haberse verificado las condiciones de las instalaciones, siempre y cuando las mismas se encuentren en buen estado y se hayan respetado los presentes acuerdos.

cubo PG

Furias PG